

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. mes.
ANUNCIOS
1.ª plana... 0'15 cts. palabra.

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante...

No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

DIARIO INDEPENDIENTE

Número suelto 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

Notas del día

Los comentarios giran todos en derredor de la guerra.

En brevísimo intervalo han sucedido tan sensacionales sucesos, que la opinión pública ha tenido que sentirse intrigada por conocer el desenvolvimiento de los hechos...

Es muy sensible que cada convulsión del espíritu público vaya acompañada de millares de víctimas, que en holocausto a su Patria ofrecen su existencia; pero cada golpe terrible de esta gigantesca lucha es un paso para la tan ansiada paz.

Por eso acrece el deseo de conocer en todos sus detalles esos hechos horribles, que ponen espanto en el alma más templada; y se esperan con cierta repulsiva impaciencia otros nuevos horrores, que sobrearreguen el horizonte, ya denso por sí, para que después vayan poco a poco esclareciéndose esos negros cejales y déa paso a la luz agradable de una paz duradera.

Pesan, con tan enorme pesadumbre, todas las incidencias de la lucha sobre los países neutrales, y de un modo especialísimo sobre el nuestro, que está muy justificado ese anhelo con que la opinión pública española sigue los derroteros de la guerra.

Sobre nuestro Comercio, sobre nuestra Agricultura y la mayor parte de las industrias, la guerra con todos sus horrores ha dado un golpe de muerte del que difícilmente podrá reponerse, aun muchos años más tarde de terminada esa conflagración horrorosa.

Quizá esas auras ansiadas de paz, sean a la vez un nuevo calvario para esos organismos vitales del país, porque la necesidad de reconstruir, cuanto la guerra acrobó, hará preciso el que muchos, acaso la mayoría de nuestros brazos, se pierdan para el suelo español, y vayan a prestar la savia de su esfuerzo en esas tierras.

Por eso el problema ha llegado tan a lo íntimo del alma española, haciéndola seguir con anhelo inquietud las alternativas e incidencias de esta enorme contienda.

Los rebuscos de nuestro estimado amigo y colaborador señor Frutos Baza han producido excelente impresión entre todos los murcianos amantes de la prosperidad de nuestra tierra.

No necesitaba el señor Frutos de esta nueva demostración de su valer, Corquido tiene entre las letras murcianas honroso puesto, y es útil que en este sentido tratemos de elogiar sus condiciones; pero es que además es un enamorado de las glorias de Murcia, y con laborioso esfuerzo se dedica a reconstruir cuanto la acción del tiempo y las vicisitudes de la vida social destruyó o sepultó entre los espesos cejales del pasado.

Sabemos de algunos murcianos que se han distinguido también por su esfuerzo en favor de Murcia y cuya voluntad está siempre pronta para cuanto sea favorecer y aumentar los prestigios de nuestra región, que han acogido con entusiasmo la labor del señor Frutos y que aportará a ella los valiosos medios de que disponen.

La prensa ya ha tenido también

para nuestro digno colaborador a los más entusiastas amigos y se ha ofrecido para contribuir a la empresa, recibiendo también la poderosa ayuda de don Ladoro de la Cierva, que es el murciano ilustre a quien nos referíamos al decir que su voluntad está siempre al servicio de los intereses murcianos.

Claro es que deseáramos ver los grados de los insólitos deseos del señor Frutos; pero sean cualesquiera los resultados que obtengan, su murcianismo, su intensa labor al remover todos esos legajos en busca del bien de Murcia, le hacen merecer el más entusiasta aplauso que por nuestro conducto le dirigen los amantes de esta tierra.

Carta abierta

Sr. Director de EL TIEMPO.
Mi buen amigo: Agradezco a V. que dé cabida a la adjunta carta, que dirijo al señor Llaos, quedándole por ello muy reconocido. S. y su afec. a s. q. l. e. l. m. VICENTE LLOVERA.

Sr. D. Luis Llaos.
Querido amigo: En "El Herald" órgano de V. y sus amigos, se preguntó hace unos días si era cierto que el ingreso de cédules, destinado por V. al pago de empleados, se aplicó a atrasos del contingente provincial porque yo amenacé con el embargo.

Esperaba yo de su espíritu de justicia y también de su amistad, que contestara esa pregunta y más todavía rectificara ciertas reticencias.

Ha esperado en vano y voy a ser yo quien conteste, afirmando: 1.º Que siendo V. Alcalde no he amenazado de embargo al Ayuntamiento. He tenido mucha paciencia, tal vez demasiada en esperar sus pagos, porque tenía en V. una confianza que hoy me ha traído este desengaño.

2.º El ingreso en la Diputación de esas 1250 pesetas lo ha hecho V. no por atrasos sino a cuenta de la mensualidad de Abril último que no había abonado.

De V. espero que ratifique estas afirmaciones mías.

Siéntame mucho haber escrito esta carta, pero es muy desagradable que yo me esfuerce en separar la Diputación de los odios políticos, venciendo mi pasión de partido para que no sufra la administración, tan difícil de esa casa, y que V. ó sus amigos procedan de esa manera.

Si se quiere, con inexactitudes, poner a la Diputación frente a los empleados del Ayuntamiento, procuraré por todos los medios a mi alcance defenderla. Conoce V. esos medios y sabe que son muchos y poderosos.

Sayo affm. amigo,

VICENTE LLOVERA.

COSAS

El parte oficial del frente inglés dice:

"Durante esa lucha (la de Verdún) mis tropas han estado siempre dispuestas a cooperar en caso de necesidad."

No pueden quejarse, pues, los franceses, puesto que sus aliados están dispuestos a cooperar en caso de necesidad; pero por lo visto, no han encontrado la necesidad todavía.

Lo que sí parece demostrado es

que los ingleses están decididos a que en esta guerra cada palito aguanté su vez, excepto cuando los necesite la gran Albión, en cuyo caso tiran que aguantar "palito" para que ellos avales por los derechos de la Humanidad.

El mundo francés de Solóica ha dado la lección en estado de sitio y ha despedido de sus funciones a las autoridades griegas. Al guisa de estas han sido expulsadas.

Séase que manda. Y a todo esto, ¡los prebendados griegos, sin pretender de nada por no romper la neutralidad que se han impuesto.

Hasta que les dé el puntapié definitivo y se tencen que marchar con... la neutralidad a otra parte.

El combate naval librado en el último día del pasado mes sigue siendo el tema obligado de los periódicos nacionales y extranjeros.

En los comentarios se dicen a lo mejor cosas graciosísimas. «La Tribuna» de Roma escribe:

«Se puede considerar que la batalla de Skager Rak no es más que un punto de partida de una guerra de desgaste en perjuicio de Alemania, idéntica a la que los aliados conducen por tierra contra los Imperios centrales.»

Pues como sea la continuación de lo que estáis haciendo en tierra os va a hacer mucho el pelo en el mar.

Sobre todo a los italianos.

Los catalistas han presentado una enmienda al Mensaje en la que «licitan» reconocimiento de la lengua catalana; autonomía municipal; organización regional independiente; empiezos del Estado todos catalanes; puertos francos; y auxilios para el comercio y la industria.

Como puede verse no han exagerado mucho. Por que en Cambi y sus comarcas han podido pedir todavía un jamón con chorreeras y que se declare obligatorio en toda la península el uso de la butifarra catalana.

El gran tratado español don Ramón del Valle Inclán, ha volado en un avión francés y ha hecho un reconocimiento por las líneas alemanas. Siguiendo el ejemplo de D'Annunzio también ha probado las delicias de las alturas el exquisito manco.

Ahora, que en caso de caer, no quera Dios, le lleva una ventaja al poeta italiano: la de tener una cosa menos que romperse. Acerca del proyecto del extrarradio de Madrid, habíamos leído algo en la prensa. Parece ser que a cosa llevaba contrabando.

Ayer se presentó en el Congreso, y don Juan de la Cierva, actuando de vigilante, salió al extrarradio, metió el piache en la mercancía y...

¿Qué llevaría dentro que el dueño de los bullos salió con ellos como alma que lleva el diablo?

CH.

El fin de la guerra

La guerra europea ha servido, entre otras cosas, para que los aficionados a las ciencias ocultas se devan los sesos y hagan cálculos más ó menos matemáticos y profesionales de todos los colores.

Quien ha visto la hora fija en que había de ser tomado París, quien ha preñado la fecha en que alguna cabeza augusta había de oír cencería, quien ha buscado en cifras cabalísticas el profundo secreto de esta lucha horrible.

A tal género de investigadores corresponde Mercedes San Pedro, a quien no tenemos el gusto de conocer y por esto no damos el merecido tratamiento. Mercedes San Pedro ha hecho unas galanas cuentas, ha barajado guarismos y fechas, ha aderezado estos ingredientes con unas sencillas operaciones matemáticas y ha llegado, merced al misterioso flujo de los números, a adivinar — el tiempo no se encarga de demostrar lo contrario — la fecha exacta del fin de la guerra.

Ha aquí el proceso y resultado de los cálculos hechos por nuestros comunicante:

Francisco José. — Nació en 1830, fué coronado Emperador en 1848, cuenta en la actualidad 86 años, y son los de su reinado, 68; total, 3.832.

Guillermo II. — Año de su nacimiento 1859; ocupó el trono imperial en 1888; su edad cifra en 57; de reinado lleva 28 años, total, 3.852.

Si esta total ó el anterior — obsérvese la identidad de ambos — se divide por 2, será el cociente 1916.

Las dos primeras cifras de este número suman 10; las dos últimas 7.

De todo lo cual se deduce de una manera irrefutable que la paz europea será firmada el día 10 de Julio de 1916.

En cuanto al 7 que queda en el aire, sin duda, indica la hora justa en que serán estampadas las firmas.

Carnet de modas

La vuelta de las pamelas. — Trajes de paseo y de campo. — Abrigo de primavera.

Dejémos nuestra crónica de hoy a "trapos" de pequeños, pues es justo que, después de hablar, como lo hemos hecho en nuestras anteriores, de las modas lanzadas por los modelos, nos ocupamos hoy de las novedades para niños. Van desapareciendo las antiguas cofias ó capitas, antes tan en uso, siendo sustituidas por grandes sombreros de paja pamelas, adornadas con flores y cintas de terciopelo. Conviene que la paja de dichos sombreros no sea de las llamadas armadas, sino que, por el contrario, deberá ser flexible, cayendo en graciosas ondulaciones sobre los bucles de los pequeños.

He aquí un modelo de traje bordado sumamente práctico y elegante para niñas de 12 á 14 años.

Consta de una blusa hecha en forma de camisa y tableta; el cuello, análogo á los de las camisas de hombre, lleva unos adornos, con siterter en aplicaciones bordadas, igual que en los puños. Un bolsillo superpuesto, colocado en el lado derecho de la blusa, llevará también idéntico adorno. La falda, que debe llevar tan sólo hasta las rodillas caerá recta, y tañeada también como la blusa. Un corbata oscura y un cinturón del mismo género que el traje, con hebillas doradas, completarán el modelo de que nos ocupamos.

Cinturón muy bajo y falda corta que no caerá recta como en el anterior modelo, sino que, por el con-

trario, formará graciosas y artísticas ondulaciones.

Al rededor de toda la faja deben figurar aplicaciones de bordados en forma de grandes rosetones.

Un bonito modelo de abrigo de primavera para niños de dos ó tres años confeccionado de lana blanca es el siguiente.

Las mangas deben de ser cortas y el abrigo irá cerrado por delante con dos grandes botones.

El canesú el cuello, que deberá ser largo, las mangas, y al rededor de todo el abrigo deben ser adornados por un galón del mismo tono de color que el de los bordados que llevara el cuello, el canesú y los puños.

Algunos modelos podríamos indicarlos de delanteros y trajes de campo, pero esto no lo creemos necesario, pues la confección casera llega en esto a suplir cuantos consejos y advertencias se os pudiera indicar en una crónica de modas.

No queremos dejar de consignar, como nota final, que ha comenzado a generalizarse la costumbre, y muy higiénica por cierto, de llevar á los niños de dos ó cuatro años sin sombrero.

Viscondesa de Revilla

París Mayo 1916.

Proyectos de ley

La autonomía universitaria

Bases para la autonomía pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, leídas por Burrell en el Congreso.

Primera. Durante un plazo de diez años, á contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, quedarán en suspenso cualesquiera preceptos de carácter general establecidos por los reglamentos, Reales decretos y Reales órdenes que tengan relación con el régimen pedagógico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Segunda. La autonomía se referirá particularmente:

1.º A los planes de estudios, su modificación, distribución de las enseñanzas en cursos, cursillos, semestres ó series de conferencias entre los catedráticos, con independencia del nombre de las asignaturas de que legalmente hayan de seguir llamándose titulares.

2.º Al horario y calendario académicos, á la duración de las clases, estudios literarios y prácticos, la horatorios, seminarios, excursiones, ejercicios y toda clase de trabajos de profesor, de sus auxiliares y de los alumnos y á los libros y material científico que pueda ser exigido á los últimos.

3.º A las pruebas á que deban ser sometidos los alumnos para avanzar en sus trabajos, á los ejercicios de éstos, y á las oposiciones á premio.

4.º A la libertad que pueda otorgarse á la Facultad para conceder á un alumno un plan de estudio singular y especializado, dentro de las enseñanzas establecidas, al que pueda cometerse, lográndose el grado en Filosofía y Letras con especialización de la especialidad.

5.º Al régimen de disciplina pedagógica del profesorado recomendado á la Junta de catedráticos como verdadera autoridad académica, sin menoscabo de la libertad científica de cada profesor.

6.º Al método de las sustituciones encomendadas á los mismos

Centros en ausencias y enfermedades y durante las vacaciones.

7.º A cualesquiera materias no exceptuadas en la base siguiente.

Tercera. Quedará exceptuada de la reforma y se mantendrá en todo su vigor cuanto está establecido en las disposiciones vigentes sobre provisión de cátedras y derechos particulares de los catedráticos en su carrera y todo lo ordenado por la legislación de Hacienda acerca del régimen económico, en cuanto tenga relación con la Facultad de Filosofía y Letras, con sus miembros y con sus alumnos.

Cuarta. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central formulará un proyecto de estatuto para la aplicación de la autonomía pedagógica, y lo someterá, para su examen y aprobación al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que en todo momento vigilará é intervendrá en el desarrollo y observancia del nuevo régimen.

El estatuto se pasará á informe del Consejo de Instrucción pública que habrá de dictaminar asimismo acerca de todas las variaciones que dicho estatuto necesite en lo sucesivo.

Quinta. Cuando lo aconsejen los resultados que en la práctica del régimen de autonomía pedagógica que se implanta, podrá el ministro de Instrucción pública hacerlo extensivo a las demás Facultades, tanto de este Centro docente como de las Universidades de distrito, y también á los Institutos generales y técnicos.

Para conceder la autonomía pedagógica a una Facultad ó a un Instituto en las condiciones previstas en el párrafo anterior, será precisa una propuesta razonada del respectivo Claustro de profesores y el informe favorable del Consejo de Instrucción pública. — Julio Burrell.

El trabajo en las tabernas

El de prohibición del trabajo en la industria de la pacificación establece que el trabajo se suspenderá durante seis horas consecutivas entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana.

Esta prohibición se hará extensiva á la fabricación de pan de fondas, hoteles y posadas y á las industrias de confitería, pastelería, repostería y similares.

La jornada de trabajo tendrá la duración que acuerden patronos y obreros, sin que entren en estos contratos las horas de la noche en que la ley prohíbe el trabajo.

Serán de competencia de los Tribunales industriales las cuestiones que surjan entre patronos y obreros relativas á los contratos.

No será aplicable la prohibición durante un período máximo de treinta días al año en épocas de ferias, etc. En ningún caso se podrá dejar de trabajar más de seis días seguidos, salvo en los casos de reposición de maquinaria ó cambio de locales, etc.

Estas excepciones, que solicitan los dueños de establecimientos, serán decretadas por la Junta local de Reformas Sociales. En caso de urgencia podrá decretarlas el alcalde.

Las autoridades gubernativas municipales y los delegados del Instituto de Reformas Sociales podrán inspeccionar los locales á toda hora.

Un ejemplar de esta ley se colo-

cará en sitio visible en todo este edificio donde haya de ser aplicable.

Las infracciones se castigarán con multa de 25 á 125 pesetas, que impondrá el Instituto Nacional de Previsión.

El Gobierno, una vez oído al Instituto de Reformas Sociales, dictará el reglamento, que comenzará á regir dentro de los seis meses siguientes á la promulgación de esta ley.

Seis meses antes de cumplirse los dos años de la vigencia de la misma se practicará una información de patronos y obreros para establecer el resultado de su aplicación y ampliar la prohibición del trabajo á siete horas.

Si el resultado fuese favorable se establecerá desde los dos años la prohibición de siete horas, y á los cinco años de vigencia se llegará á la prohibición.

Los regionalistas y el Mensaje de la Corona

Dois enmiendas

Los diputados regionalistas han presentado al dictamen de la Corona dos enmiendas al texto de la primera es el siguiente:

Que en este momento trascendental el Estado presida y estimule el desarrollo de la vida regional y municipal, concediendo á los organismos que rijan los pueblos y las regiones plenitud de facultades para administrar sus peculiares intereses, desprendidos del Estado de funciones que no son peculiares de su soberanía, y en cuyo ejercicio sólo ha encontrado un estorbo á las que le son propias, y un estímulo para producir el divorcio, que todos lamentamos, entre el Estado y la sociedad española.

Man sería imperdonable hipocresía desconocer, y falta de coherencia no haber, la solución de un problema que no es de mera organización administrativa, sino que presenta todas las características y acusa toda la gravedad de los problemas nacionalistas, y que de muchos años á esta parte mantiene en constante pugna á Cataluña con los Poderes del Estado, con grave daño de aquélla y positivo quebranto de ésta.

Sería obra de antipatriotismo é implicaría grave imprevision, de funestas consecuencias, que cuando, al sonar la hora de la paz se revisen todos los valores, se discuta la constitución de todos los Estados y se liquiden multitud de posibles nacionalidades, estuviera en España pendiente de solución el problema nacionalista catalán, y hubiera mil millones de españoles que no tuvieran reconocida la oficialidad de su idioma, permitida la elaboración de su derecho civil y consagrada la facultad de regular y regir su vida interior.

Tampoco puede olvidar el Congreso que la solución del problema catalán, otorgando la oficialidad de su idioma, confiando á una asamblea y á un poder ejecutivo la regulación y administración de su vida interior, á la vez de ser obra de justicia que pondría término á una secular discordia y establecería lazos indestructibles de íntima solidaridad, abriría para España el camino á posibles integraciones, que permitiesen colocarla en primera línea entre los grandes Estados que en un futuro próximo se repartan el dominio y la dirección del mundo.—Cambó, Rusiñel, Camps, Ferrer y Vidal, Platja, Claret y Morera.

La segunda enmienda dice lo siguiente:

Los diputados que suscriben, lamentando que el Gobierno no haya seguido una política económica coherente y definitiva, en orden á los problemas suscitados por la crisis internacional, afirman la necesidad de acometer la obra de la expansión económica de España, para la cual las graves circunstan-

cias presentes ofrecen ocasión excepcionalmente favorable.

Para ello entiende que, sin perjuicio de la necesaria reorganización y nivelación del Presupuesto, es preciso obtener los recursos indispensables para dotar á España del sistema de transportes y de la preparación agrícola, industrial y técnica, que son la base esencial de todo desarrollo económico; afirman que es indispensable resolver el problema del crédito en sus diversas aspectos, sobre todo el industrial y el agrícola, y proclaman que por medio del establecimiento de zonas francas, la concesión de bonos y la implantación de otras formas adecuadas, debe fomentarse la exportación española.

Finalmente, ante la perspectiva de los problemas que habrán de plantearse al terminar la guerra, invitan al Gobierno á proceder desde ahora, evitando improvisaciones peligrosas, al estudio y preparación de las medidas que habrán de adoptarse para salvaguardar nuestra independencia económica.—Ventosa, Cambó, marqués de Camps, Platja, Claret, Ferrer y Vidal y Moreno.

Del Reclutamiento

El Director de la Normal de Maestros de Murcia, ruega se autorice la sustitución del profesor numerario de dicha Escuela don Luis Antón, por don José Eduardo Alabart, en el Tribunal de Ciencias de dicho Centro docente.

Se autoriza dicha sustitución por el señor Comisario.

Se remite al jefe de la Sección Administrativa de Murcia, nombramiento en propiedad de Oñadas (A hama) á favor de don Leoncio Roger Oñest, en virtud de concurso rápido de traslado.

La verdad sobre el oro

Ha publicado «España Económica y Financiera» un documentado trabajo, para demostrar el error que cometió nuestro colega «El Imparcial», según sostuvimos oportunamente, al afirmar que con la elevación del «stock» de oro á más de 1.000 millones no se había enriquecido el patrimonio nacional, ni aumentado la garantía del billete.

Dicha Revista económica hace notar que en las cifras de oro y plata, de 1.283 y 1.855 millones de pesetas que, según «El Imparcial», tenía el Banco á fines de 1918 y en 13 de Mayo último, respectivamente, computa como oro del Banco los 53 millones en la primera fecha y los seis en la segunda, que eran del Tesoro y empleo éste en satisfacer sus atenciones exteriores, el cual, por consiguiente, no garantizaba la circulación.

A demás, no es lícito englobar en un mismo concepto el oro y la plata, porque, desde el punto de vista monetario, se consideran muy distintos. Y mientras el oro aumentó en 669 millones desde el año 1908 á Mayo último, la plata descendió en 50 millones, y la circulación de billetes no se acrecentó más que en 351 millones.

Estos datos llevan á la conclusión, según «España Económica», de que la garantía en oro de los billetes en circulación, ha mejorado en un 24'5 por 100.

En cuanto á otra afirmación de «El Imparcial», relativa á que hubiera sido preferible desarrollar el crédito á la industria y el comercio, que en el período de que se trata, los créditos pignoraticios concedidos aumentaron en 108 millones de pesetas, y los disponibles en 79 millones; lo cual destruye el argumento del diario democrático.

Reparaciones de toda clase de aparatos eléctricos. Se de venta y reparación. Todos los timbres usados de corriente de pilas, se transforman á corriente eléctrica. Frenaría, 22.

Autorizaciones para empéfitos

En el proyecto de ley de Presupuestos, leído en el Congreso, se contiguan las siguientes autorizaciones:

Artículo 4.º Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar, en la forma que crea más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, en una ó varias veces, Duda interior del Estado ó del Tesoro, por las cantidades necesarias, á fin de obtener, al tipo que acuerde el Consejo de ministros, recursos indispensables á cubrir las diferencias que resulten entre los ingresos realizados y los pagos efectuados, durante los ejercicios de 1916 y 1917, y al pago de los gastos de emisión y negociación de la Deuda que se crea; y

Art. 5.º Se autoriza igualmente al Gobierno para modificar las condiciones de emisión y negociación de las obligaciones del Tesoro que están en circulación, y de las que en su caso, puedan emitirse por virtud de esta ley, así como para convertir unas y otras, cuando los intereses del Estado lo aconsejen, en otra signo de Deuda.

Pronósticos del tiempo

Para los días que restan de la primera quincena del presente mes hace «El Siglo» los pronósticos siguientes:

Una depresión cuya acción empezará á sentirse en nuestro SO penetrará en la Península el jueves 8, situándose entre Andalucía y el Centro. Ocasionará lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente en las de la mitad meridional, con vientos de diverso rumbo.

El viernes 9, se hallará en el Mediterráneo hacia Baleares, la referida depresión, y otra del Atlántico llegará á Galicia. Por el influjo de ellas se registrarán lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde el NO. y N. al Centro con vientos de dirección variable.

El sábado 10 avanzará por el Cantábrico la depresión de Galicia, y el domingo de fuerzas atravesará á la Península por las regiones centrales. Estos elementos de perturbación atmosférica causarán lluvias y tormentas, especialmente en la mitad septentrional con vientos del segundo al tercer cuadrante.

La depresión del Cantábrico se encominará al NO. y NE. de Francia el domingo 11, y el núcleo que habrá pasado por la Península, se hallará en el Mediterráneo. Será más tranquila la situación y solamente se producirán algunas lluvias y tormentas en la mitad oriental, singularmente en el NE., con vientos del tercer cuadrante.

El lunes, 12, al apartarse de nosotros las depresiones mencionadas, empezará á sentirse en el O. de la Península el avance de otras depresiones oceánicas.

El martes 13 se perturbará de nuevo el estado atmosférico de nuestras regiones porque llegará al N. de Galicia una de las depresiones del Atlántico, mientras otra se acercará al Estrecho. Por la acción de ellas se registrarán lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde el NO. y SO, al Centro con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 14 al 15 actuarán depresiones en el Cantábrico en Argelia y en el Mediterráneo. Estos elementos perturbadores producirán en la Península lluvias y tormentas bastantes generales.

Instrucción pública

Doña María Dolores Bá, comunicó al jefe de la Sección que ha cesado en la escuela del Puerto de Mazarrón.

Don José Martí Mata, ha tomado posesión del cargo de maestro intrínseco de la escuela de donña I.é (Luz).

Don Alfonso Verdú, se ha posesionado del cargo de maestro de Sección de la escuela Graduada de Mazarrón.

Los maestros interinos don Juan Requena y don Juan José Tomás solicitan que sean incluidos en el concurso de ingreso de interinos las vacantes que existen de todas categorías.

El jefe de la Sección de Abacete, comunica haber tomado posesión del cargo de maestras intrínsecas de Villarrobledo donña Herminia Crespo, donña Matilde Ruiz y donña Josefina Piedad Sarrion.

Doña Florentina Escobar, profesora de corte y confección de las escuelas de abacete de Murcia, solicita autorización para dedicarse á la enseñanza privada en los meses de vacaciones y en las horas vacantes de que disponga.

Jefatura municipal

LONJA DE MURCIA

Precios por 50 kilos del día 7. Patatas nuevas, 5'50.—Tomates 14.—Alcachofas, 0 y 0'00.—Cebolla, 0'00.—Calabaza, 0'30 doce.—Pimientos, 32.—Bíjocas, 20.—Albaricoques, 6.—Judías, 6'00.—Peretas, 10'00.—Nisperos, 00'00.—Lechugas, 0'25.

PESCADERIA

Precios, por kilo, del día 7. Pescada, 2'00.—Mújol, 1'20 y 1.—Emperador, 1'60.—Bonito, 0.—Sardina, 0'60.—Mejillón, 0'80.

NOTICIAS

Hay es necesario para que una empresa cualquiera de un rendimiento regular, atenderla mucho y esto motiva grandes gastos de energía, que si no se reponen con prontitud, vienen seguidamente las enfriamientos, por esto es necesario tonificarlos todos los días antes de cada comida con 15 ó 20 gotas de Hipodermol.

La banda de la Misericordia. Por el Ayuntamiento de Torre Vieja ha sido contratada la banda de música de la Casa Misericordista para tomar parte en los festejos que en dicha villa se han de celebrar el presente año.

Hernias, Vientres Voluminosos, Descensos de la Matriz, Deformidades, Sordos, Calvos. Tratamiento sin operar. DR. CAMPOS, Montero, 38, Madrid. En Murcia: de 11 á 1 el 17 de cada mes.

Hospital

A las cinco de ayer tarde fué curado Blas Fernandez Cortés, de 44 años, de una herida contusa en la cara dorsal de la mano derecha, producida por una cox, que le dió una caballería, en la parada de Paco Teodoro.

Fuó curado por el médico de señor Vinader que calificó la herida de menos grave.

J. Gallego Alcaráz

MEJICO ESPECIALISTA NIÑOS EMBARAZO PARTOS Consulta particular: Frenaría, núm. 14. Consulta pública: Puerta de Orihuela, núm. 3. Nota.—En la Caseta Obstétrica de la Puerta de Orihuela se practican gratuitamente todas las operaciones quirúrgicas relacionadas con la especialidad.

Nuevo cofrades

Han ingresado en la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre los nuevos mayordomos y amigos nuestros don Felipe Sanchez Ruiz y el joven don Antonio Miñano Lopez.

Viajeros

De Salamanca ha regresado nues-

tro amigo el reputado médico don Emilio Sanchez García.

—Ha salido para Madrid nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Murcia don Angel Guzmán Girado.

—De Cartagena han pasado para Madrid los diputados don Juan Sánchez Domínguez y don José García Vezo.

Contra las plagas de los vegetales

Notables preparados de la Casa J. Bordin y C.º, de Valencia, recomendables por su eficacia y baratura.

El «Rápido» contra los escocidos de los árboles frutales y la araña del olivo.

El «Ideal» contra el mildew de la vid y demás enfermedades criptogámicas.

El «Suifol» contra el oidium.

El «Patosaphis» contra los purgones y larvas de los árboles y herbolizas.

La pasta «Atico» contra las hormigas.

Representante en Murcia don Fructuoso Valiente. Aire, 3. Quien dará más detalles á quien los pida.

Relación

La Comandancia militar de Almería remite relación nominal de los inscritos comprendidos en el alistamiento, para el reemplazo de 1917, para su publicación en el «Boletín Oficial».

Guanos y primeras materias

Riqueza garantizada Manuel Muñoz MURCIA, 22. Abasco: P. Orihuela, 45

Viaje os

Para Madrid ha salido el diputado á Cortes por Murcia, don Teodoro Díaz.

Automóviles «Dodge»

Torpedo 5 plazas, 1010 HP americano construido á la europea con dirección á la derecha enfriamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando suprimida la manivela, faros eléctricos elipse de dos linternas, para carretera y polución, visivisor eléctrico, capota con funda, parabrisa, cuenta kilómetros é indicador de vel ciudades, portamantas, apoyapiés regulables y cinco llantas amovibles de medidas superiores. Entrega inmediata.

Precio en Murcia, pesetas 8.800.

Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Albacete. Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet, VILLALEAL, 2-4 y 6, MURCIA.

Detenidos

La guardia civil del puesto de San Antón (Jatagosa) ha detenido á Pascual López Murcia y Domingo Ramos García, por raír y promover un fuerte escándalo.

Núcleo-Ferrol Montero

TÓNICO RECONSTITUYENTE Indicado en la Tuberculosis, Anemias, Neurastenias, Convalecencias, etc.

Dá Fuerza, Energía y Vida.

De venta en Murcia, Farmacia Ayuso.

Armas ocupadas

La Comandancia del puesto de Santo Angel remite relación de las armas ocupadas á individuos que las usaban sin licencia.

Escritura á máquina

Se aprende rápidamente por cinco ptas. al mes; una hora diaria. SE HACEN COPIAS Pablo Martínez—Sagasta, 32

Requisitoria

La Comandancia general de Orense, remite requisitoria para su inserción en el «Boletín Oficial», citando al soldado Antonio Sanchez Rodriguez de Abaña.

Autorización

Don Cosme Gomez, de Murcia, interesa autorización para poner en circulación un coche automóvil de su propiedad.

Enfermedades del Pecho

Dr. Martinez Ladrón de Guevara, Del Dispensario Antituberculoso y de la Sociedad Española de Especialistas de pecho. Calle de Zoco—Murcia

Una queja justa

Varios comerciantes del vecino pueblo de Alcazarilla nos ruegan que hagamos constar que en ninguno de los setecientos de aquel pueblo se usaban sellos de urgencia y de cuatro de céntimo, y que esto ocasiona grandes molestias al comercio de dicho pueblo que tiene que venir á Murcia á adquirirlos.

Oseamos que la queja está justificadísima y la trasladamos á quien correspondiera en espera de que sea falta será subsanada.

Teatro Ortiz

Anoche á segunda hora se estrenó en este teatro el sainete lírico en un acto y tres cuadros, libro de Arnoiches y música del maestro Millán, titulado «El Chico de las Peñuelas», o no hay mel como el de la envidia. Es una obra que acredita la justa fama de su autor.

La trama, las situaciones, los chistes ingeniosos están trazados de mano maestra y el público aprecio sinceramente este sainete, hermano gemelo de «Los picaros celestes».

La música no hace más que pasar sin que se repitiera ningún número.

La interpretación fué muy acertada contribuyendo al éxito franco y verdadero obtenido por «El Chico de las Peñuelas».

Para esta noche se anuncia el estreno de la comedia «Los Angeles mandan».

Notas políticas

Una petición

Una comisión de subalternos de Telégrafos visitó á Ruiz Giménez, pidiéndole que se les paguen los atrasos y que se mejoren sus condiciones de servicio.

El discurso de Romanones

La prensa elogia el discurso que pronunció ayer Romanones en el Senado.

Una exposición

Los navieros bilbaínos han dirigido una extensa exposición á Romanones y á Alba haciendo constar los perjuicios que les irroga por el proyecto de contribución á las industrias más favorecidas por la guerra.

Suarez Inclán

El gobernador civil de Barcelona celebró una nueva conferencia con Romanones.

Una enmienda

Los republicanos han presentado una enmienda al mensaje solicitando que se cambie de régimen en vista de que con el actual no se puede conseguir la reconstitución nacional.

En el Congreso

La expectación reinante para la sesión de esta tarde, quedó defraudada.

El discurso de Cambó produjo enorme decepción.

Estimábase que el debate de los catalanistas había quedado muerto. Dato y Villanueva conferencia después de la sesión y convinieron que si Cambó continúa enfermo mañana hable el vizconde de Eza.

Reverter

El exministro liberal don Juan Navarrotorreverfer continúa mejorando.

Peticiones

Los diputados melagüenses pidieron á Romanones y Gimeno que desaparezoan las trabas en la zona francesa de Marruecos para las mercancías españolas.

Vapores de la Compañía Transatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 4 de Junio de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

P. de Sarrutegui

Saldrá el 14 de Junio de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 17 de Coruña, el 17 de Vigo, el 18 de Lisboa y el 20 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas á Antillas, Méjico, New-York, y Costafirma

Buenos Aires

Saldrá el 25 de Junio de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga, y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Alfonso XII

Saldrá el 16 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Guadalupe y Pacífico con trasbordo en Habana.

Antonio Lopez

Saldrá el día 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Linares, Colón, Bahama, Caracas, Puerto Cabello y La Guayana. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Oro, Guayana, Curupano, Trinidad y Puertos del Sur.

Línea de Filipinas

C. de Eizaguirre

Saldrá de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Hono y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo

Cataluña

Saldrá de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanager, Osablanca, Mazagán (Escalas facultativas) Las Palmas Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Radiografía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agencia en Murcia: Magin Peña Torres, Belluga 8.

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase

Contra la pérdida de alquileres, Riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo á causa de incendio

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, Domiciliada en Barcelona - también de Cataluña 15 y Gortos 624.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1915

Balances comparados

	Año 1914	Ptas. Cts.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	1.053.951-92	
Id. de provisión y garantía	672.743-33	
Primas netas	4.344.803-38	
Beneficios indemnizados hasta el día 31 de Dbre.	19.426.627-26	

	Año 1915	Ptas. Cts.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	2.271.658-29	
Id. de provisión y garantía	828.209-42	
Primas netas	5.831.960-01	
Beneficios indemnizados hasta el 31 de Diciembre	21.065.241-66	

Máquinas de coser, y accesorios. Máquinas de hacer generos de punto y accesorios. Máquinas de escribir «Yost» y accesorios de todos los sistemas. Bicicletas, moto-cicletas y accesorios. Gramophones, discos y accesorios. Camas de hierro y de madera. Muebles de todas clases y curvados. Taller de reparaciones.

PABLO MARTINEZ
SAGASTA 32, 34 y 36.-MURCIA
VENTAS A PLAZOS

Estado comparativo por accionistas

Año	Reserva estatutaria	Reserva de riesgos en curso	Reserva de indemnizados	Primas
1875	88.854-76	98.058-76	318.205-04	308.711-79
1885	131.000-00	104.21.057	175.017-54	84.181-72
1895	302.150-00	230.571-65	401.048-87	561.450-08
1905	637.358-88	636.528-71	681.186-67	1.510.777-15
1915	1.000.000-00	1.942.956-67	2.413.116-63	5.831.960-01

Aprobado por la Inspección de Seguros el 29 de Mayo de 1916

Delegado en Murcia

Don Agustín Buitrago, Don Teresa, 7.

PEDID EN TODAS PARTES

LICOR DE BREA MÚNERA

CONTRA CATARROS, TOSES, EXPECTORACIONES, ASMA, BRONQUITIS Y DEMAS AFECIONES DEL TUBO RESPIRATORIO

40 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

LABORATORIO MÚNERA

PRIMERA CASA ESPAÑOLA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

BARCELONA

FRASCO 125 PTAS

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25 millones de pesetas

Fábrica en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa. Gran Premio Exposición Universal de Lieja 1905, Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905, Gran Premio Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos, Nitrato de sosa, sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicerina, Acido sulfúrico anhidro, Acido sulfúrico ordinario, Acido nítrico, Acido clorhídrico. Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico importante para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Dr. D. Luis Grandean

Aviso importante.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras, y remitir estas con anticipación para sus análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. Dirigirse á la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VILLANUEVA, 11, MADRID
Dirección postal: Apartado, núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Cénico MADRID

Tarjetas de visita á 2 pesetas el ciento se hacen en esta imprenta.—También se venden actas matrimoniales, avisos para el juzgado y fes de vida.

Lo Mejor de lo Mejor
Cualquier jabón siente rabia ó al menos se queda en Babia, ante ese quid soberano que tiene el de Hono de Pravia; (Lo vende el Bazar Murciano.)
Pastilla chica, 25 céntimos.
Grande, 1 peseta.

EL JUGUETE DE MODA
¿Hasido V. la Citarina Royal?
Sin saber sola, cualquiera maneja una Citarina y toca «La Rabalera», ó un cuplé de «La Argentina», Con decir que toca sola todo otro elogio es en vano, y por comprarla, habrá colé pronto en el Bazar Murciano.

AGUA DEL CAIRO Devuelve progreso vamente al pelo en primitivo color.
Único depósito en la provincia: BAZAR MURCIANO.—MURCIA Y CARTAGENA. PRECIO: 2 PSTS.

Líquido TORRAS
deplantes sin olor, es el quita manchas verdadero, aun siendo difíciles.—Exclusividad del Bazar Murciano.

lano.—Precio 1'50 pesetas frasco de un cuarto de litro.
ARAGUAS.—Los hay de superior calidad y muy baratos en EL BAZAR MURCIANO.

¿REUMÁTICOS?
si quieres ver desaparecer vuestros dolores]

Bálsamo Victoria

que á base de Mesotan, Mentol, Alesantor, Urosina y Sallilato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y resusticia con una bayeta ó toallita para conseguir el alivio inmediato.

Precio: 2 pesetas. Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Selquer.

MATERIA REBORCESA
LA MEJOR SUSTANCIA Y MÁS ECONOMICA

Desde 1.º de Abril empezó á funcionar la AGENCIA DE ENCARGOS de DIEGO LOPEZ. Servicio diario á domicilio entre MURCIA y LORCA y pueblos intermedios, Comisaría para todas las poblaciones de España.—Casa en Murcia, Sociedad, 4, y Santa Quiteria, 9.

GALLETAS OLIVET
SALVADOR PALMAR

MATERIAL ELÉCTRICO

Después de haber vacado leñidad de dificultades hemos podido conseguir completar nuestro ESTOKI de este material y hoy nos complacemos en ofrecerlo á nuestra distinguida clientela y al público en general. Nuestros precios son módicos á la vez que nuestro material es de lo mejor y más práctico que se fabrica en este ramo.

CONDUCTORES, hilos y Flexibles de la renombrada casa PIRELLI Y C.ª de MILAN (ITALIA).
PORTALAMPARAS y demás material pequeño.
LAMPARAS DE FILAMENTO METÁLICO de diferentes marcas como OSRAM, A. E. G., PHILIPS, WOLFRAM y otras.
Bruguerolas y C.ª.—Sociedad núm. 10.
CASA FUNDADA EN 1800.— Teléfono número 168

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESESORES DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Plateria 72.

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Moto-cicletas y Bieletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos é instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Plateria.

DIRECTOR GERENTE. DON JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

CRISTALES, CUADROS, ESPEJOS - - JOSÉ GARCIA MARTINEZ

PLAZA DE S. BARTOLOME, 9.-SUCURSAL, PUENTE, 5. MURCIA

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é Hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Pídanse catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjero.

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos y toda clase de materiales de construcción de **Juan Bernal González (Palmar)**

Depósito, Lenceria, 22, MURCIA.

Completo y variado catálogo. Géneros garantizados. Premia los en varias exposiciones en Matilla de oro.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

DE MIGUEL ZAPATA

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.—Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANNA SVENSKA.—Depósito de motores eléctricos de 1 á 150 caballos. Grandes talleres de Fundición.—Caldere y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION--Cartagena